

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

MAYALDE

Anuncio

Constituido el nuevo Ayuntamiento el día 17 de junio de 2023 como consecuencia de las elecciones municipales de 28 de mayo de 2023, resulta necesario proceder al establecimiento de la nueva organización municipal.

Considerando que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/ 85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como por el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, la designación de Teniente de Alcalde es competencia de esta Alcaldía, que deberá proceder a su nombramiento mediante Decreto.

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación anteriormente señalada.

HE RESUELTO

Primero. Nombrar Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento a D^a María Luz Rodríguez Campo (D.N.I.: 07860153H) y Segundo Teniente de Alcalde a D^a Crescencia Hernández Rodríguez (DNI: 11722161G).

A las nombradas le corresponden las funciones señaladas en la legislación vigente y en especial las determinadas en el artículo 47 del Reglamento señalado.

Segundo. La efectividad de este nombramiento tendrá lugar desde el día siguiente a esta fecha.

Tercero. Del presente nombramiento se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, notificándose además al interesado y publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia.

Mayalde, 20 de junio de 2023.-La Alcaldesa.

R-202302064

